GS1 Argentina

Trazabilidad: Vinos

Trazabilidad de la cadena de abastecimiento de vinos

Guías de Aplicación de Estándares GS1

wsa

A.F.E.D.

Copyright GS1, 2005

Este documento proporciona una guía y algunas recomendaciones necesarias para entender e implementar el Sistema de numeración y codificación en barras EAN•UCC, desde el agricultor de viñedos hasta el minorista. El uso de los estándares EAN•UCC está sujeto a lo dispuesto en las "Especificaciones Generales EAN•UCC" y es necesario ser miembro de GS1 (www.gs1.org).

CLAUSULA EXONERATIVA DE RESPONSABILIDAD

Si bien se ha hecho todo el esfuerzo posible a fin de que la información proporcionada aquí sea correcta, la organización GS1 queda eximida de toda responsabilidad relacionada con errores u omisiones en el presente documento. No aseguramos que las compañías, que implementen las mejores prácticas descriptas aquí, de hecho cumplan con lo dispuesto en la Regulación del (EC) No. 178/2002 relacionada con la Legislación General de Alimentos. Se aconseja que las compañías u organizaciones que utilicen este documento busquen asesoramiento profesional para tratar sus requerimientos específicos. Cada compañía individual es responsable de cumplir con la legislación de la Unión Europea y sus potenciales regulaciones nacionales complementarias. No olvide que los símbolos de códigos de barras utilizados en este manual son sólo ejemplos y no tienen por objeto ser escaneados ni utilizados como referencias.

COPYRIGHT

Copyright de GS1, Enero del 2005. Se reservan todos los derechos. Este documento puede ser utilizado y copiado en parte sin obtener un permiso por escrito siempre que su fuente sea mencionada de manera adecuada.

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos los siguientes aportes:

• GS1 SUDAFRICA por proporcionar un Gerente de Proyecto
• GS1 FRANCIA por la investigación preliminar de la cadena de abastecimiento de vinos
• GS1 UK, WSA y AFED por organizar las reuniones de los grupos de trabajo

También agradecemos las contribuciones individuales realizadas por los miembros del Grupo de Trabajo de Trazabilidad de Vinos:

Alan Armstrong	WAVERLEY GROUP
Tristan Beckett	CONSTELLATION EUROPE
Glenda Connoll	GS1 SUDAFRICA (Gerente de Proyecto)
John Davidson	DIAGEO
Camille Dreyfuss	GS1 FRANCIA
Philip Goodband	MAESTRO EN VINOS (Copresidente)
Boris Klein	HENKELL & SÖHNLEIN
Valerie Levesque	LES GRANDS CHAIS DE FRANCE
Alistair McArthur	ALLIED DOMECQ
John Corbet-Milward	WINE AND SPIRITS ASSOCIATION – WSA (Asociación de Vinos y Bebidas Alcohólicas)
Miodrag Mitic	GS1 (Copresidente)
Alice Mukaru	GS1 UK
Pravin Patel/Chris Brazier	E & J GALLO
Michel-Laurent Pinat	ASSOCIATION FRANÇAISE DES ELEVEURS, EMBOUTEILLEURS ET DISTRIBUTEURS DE VINS ET

Copyright GS1, 2005

Garth Whaits DISTELL

Contenido

CLAUSULA EXONERATIVA DE RESPONSABILIDAD 2
COPYRIGHT 2
AGRADECIMIENTOS 3
Contenido 4
INTRODUCCIÓN 6
TRAZABILIDAD 6
ESTANDARES EAN•UCC 7
HERRAMIENTAS DE TRAZABILIDAD EAN.UCC 7
Número Mundial de Localización (GLN) 8
Número Mundial de Artículo Comercial (GTIN) 8
Código Seriado de Contenedor de Embarque (SSCC) 8
Identificador de Aplicación (AI) 8
Códigos de Barras y RFID 9
MODELO DE TRAZABILIDAD DE LA CADENA DE ABASTECIMIENTO DEL VINO 11
AREA CLAVE 1: AGRICULTOR DE VIÑEDOS 11
Alcance 11
Descripción 12
Datos de Trazabilidad 12
Estándares EAN•UCC 12
Proceso de Trazabilidad 13
AREA CLAVE 2: PRODUCTOR DE VINO 13
Alcance 13
Descripción 13
Datos de Trazabilidad 13
Estándares EAN•UCC 14
Proceso de Seguimiento 14
AREA CLAVE 3: DISTRIBUIDOR DE VINOS SIN FRACCIONAR 14
Alcance 14
Descripción 15
Datos de Trazabilidad 15
Estándares EAN•UCC 15
Proceso de Trazabilidad 17
AREA CLAVE 4: BODEGA EN TRANSITO 17
Alcance 17
Descripción 18
Datos de Trazabilidad 18
Estándares EAN•UCC 18
Proceso de Trazabilidad 18

Copyright GS1, 2005

AREA CLAVE 5: EMBOTELLADOR/ EMPACADOR 19
Alcance 19
Descripción 19
Datos de Trazabilidad 19
Estándares EAN•UCC 19
Proceso de Seguimiento 22
AREA CLAVE 6: DISTRIBUCION 22
Alcance 22
Descripción 22
Datos de Trazabilidad y Estándares EAN•UCC 22
Proceso de Seguimiento 22
AREA CLAVE 7: MINORISTA 22
Alcance 22
Descripción 23
Datos de Trazabilidad 23
Estándares EAN•UCC 23
Proceso de Trazabilidad 24
ELEMENTOS PARA ESTABLECER LAS MEJORES PRACTICAS 24
Alineación de Datos 24
Calidad de Impresión del Código de Barras 25
Migración hacia los Estándares EAN·UCC 25
Tarjeta de Puntaje (Scorecard) de una Auto-evaluación 27
Aviso Electrónico de Despacho 28
Definición de Lote 29
Retiro de Stock y Devolución de Productos 29
Desarrollo de Habilidades y Competencias Internas 30
ANEXO 31
EPC (RFID) 31
DETALLES DE CONTACTO DE ALGUNAS ORGANIZACIONES MIEMBRO DE GS1 EN PAISES Y TERRITORIOS QUE COMERCIALIZAN VINO 31
BIBLIOGRAFIA 31
PONERSE EN MARCHA 33
DETALLES DE CONTACTO 34

Copyright GS1, 2005

INTRODUCCION

GS1 estableció el Grupo de Trabajo de Trazabilidad de Vinos en el 2003 junto con la Asociación Británica de Vinos y Bebidas alcohólicas (WSA) y su organización equivalente francesa - Association Française des Eleveurs, Embouteilleurs et Distributeurs de Vins et Spiritueux (AFED). El objetivo era adaptar el Sistema EAN•UCC para que pueda ser implementado por el sector de vinos y así facilitar el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con la legislación General de Alimentos – Regulación del Consejo (EC) No. 178/2002.

Si bien en una primera etapa el trabajo se realizó con compañías proveedoras del sector de vinos que abastecían a la Unión Europea, el propósito principal ha sido construir un modelo de trazabilidad que posea una aplicabilidad a nivel mundial. El Grupo de Trabajo de Trazabilidad está compuesto por representantes de compañías de vinos internacionales provenientes de Francia, Alemania, Sudáfrica, el Reino Unido y los Estados Unidos. Los colegas industriales de Argentina, Australia, Chile, Nueva Zelanda, España y otras regiones de viñedos han revisado este documento.

La trazabilidad de vinos efectiva se basa en la exactitud de la información sobre los productos que se guarda en los registros de los diversos socios de la cadena de abastecimiento. Este documento proporciona una guía y algunas recomendaciones que son necesarias para entender e implementar el Sistema EAN•UCC de numeración y codificación en barras, desde el agricultor hasta el minorista. El uso de los estándares EAN•UCC está sujeto a lo dispuesto en las “Especificaciones Generales EAN•UCC” y es necesario ser miembro de una Organización GS1. Consulte las siguientes páginas http://www.gs1.org/members.html o (http://www.gs1.org).

La adopción del conjunto de estándares EAN•UCC es especialmente oportuna teniendo en cuenta el lanzamiento de los nuevos estándares EAN•UCC para la Identificación por Radiofrecuencia (RFID), conocido como el Código Electrónico de Producto (EPC). Los minoristas líderes han otorgado guías para la implementación de RFID utilizando el estándar EPC. La inversión en las claves de identificación (GLN, GTIN, SSCC) es sólida y duradera porque ellas son una parte integral del número EPC. El trayecto fundamental a seguir para que este sector adopte la identificación RFID se basa en una rápida adopción de las claves de identificación EAN•UCC y en el uso del código de barras UCC/EAN-128 y el Aviso de Despacho.

TRAZABILIDAD

La definición más reconocida internacionalmente del término “trazabilidad” es la “habilidad de rastrear la historia, aplicación y localización de una entidad por medio de

Copyright GS1, 2005

identificaciones registradas" (ISO 8402). Sin embargo, existen otras definiciones, tal como aquella que aparece en la Legislación General de Alimentos – Regulación de Consejo (EC) No. 178/2002 y aquella establecida por la Comisión de Codex Alimentarius.

ESTANDARES EAN•UCC

En este documento, el Grupo de Trabajo de Trazabilidad de Vinos describe el Sistema EAN•UCC para la identificación única e inequívoca de grupos de artículos comerciales estándares que no cruzan el punto de venta, unidades logísticas y socios comerciales, así como también datos estándares, etiquetas que poseen códigos de barras e intercambio electrónico de datos como las mejores prácticas para la trazabilidad.

La razón fundamental es que el Sistema EAN•UCC proporciona estándares voluntarios, genéricos y mundiales adecuados para ser utilizados por todos los socios comerciales a fin de facilitar la identificación de las compañías y sus productos y para intercambiar información sobre ellos. Estos estándares proporcionan un lenguaje comercial común utilizado en el comercio minorista y fuera de él.

Si cada miembro de una cadena de abastecimiento extendida utiliza adecuadamente los productos y datos, incluyendo la información requerida para manejar los procesos de trazabilidad y la vida útil en góndola, es posible que ellos se extiendan a través de cada eslabón de la cadena – facilitando así un flujo continuo de información junto con el flujo físico de mercaderías.

GS1 es una organización mundial sin fines de lucro que crea, desarrolla y administra el Sistema de estándares EAN•UCC. Estos son estándares de información mundiales y abiertos, provenientes de múltiples sectores, que se basan en las mejores prácticas comerciales. GS1 posee 103 Organizaciones Miembros que respaldan las necesidades de más de un millón de compañías en todo el mundo.

HERRAMIENTAS DE TRAZABILIDAD EAN.UCC

La introducción de los estándares EAN•UCC puede mejorar la eficiencia del registro e intercambio de información entre los participantes de la cadena de abastecimiento. Cuando se los utiliza junto con las bases de datos que contienen registros precisos y oportunos, los estándares EAN•UCC les proporcionan a todos los participantes de la cadena de abastecimiento la capacidad técnica de ver el origen de un producto, tanto en sus propias localizaciones como a lo largo de toda la cadena de suministro.

En el nivel más simple, la numeración de artículos es lo que el nombre sugiere, un sistema para identificar artículos mediante el cual se le otorga a cada producto un número único e inequívoco (por ejemplo, una botella tendrá un número diferente al de su caja) .La numeración puede proporcionarse en cualquier etapa de la producción y distribución. Se la utiliza para identificar productos y servicios. Si bien el aspecto más visible de una numeración de artículos es el código de barras, sólo se trata de la representación de un número en un formato legible para una máquina. El número en sí mismo es el elemento

Copyright GS1, 2005

más importante del sistema EAN•UCC, porque es el número el que identifica el artículo al cual es asignado.

El sistema de numeración EAN•UCC proporciona la singularidad del número a nivel mundial y permite solucionar problemas con respecto a confusiones, repeticiones y malas interpretaciones, ya que todos los usuarios de dicho sistema deben seguir las mismas reglas de codificación. Un número EAN•UCC puede ser reconocido no sólo por las compañías comerciales locales sino también por compañías que operan en el extranjero. Cada número EAN•UCC es único en todo el mundo, por lo tanto no existe ninguna posibilidad de confusión. Asimismo el sistema de numeración EAN•UCC permite que los artículos transporten, dentro de la convención de numeración, información adicional o de atributos vinculada con el artículo.

Los estándares EAN•UCC transportan datos, que permite a los participantes de la cadena hacer un rastreo y seguimiento de sus productos. La aplicación de estos estándares requiere que los fabricantes, importadores / exportadores, transportistas, distribuidores y minoristas mantengan registros de los números seriados de las unidades logísticas (SSCC), números de identificación de artículos comerciales (GTIN) y su información de atributos (Identificadores de Aplicación) y números de localización de su origen (GLN).

Número Mundial de Localización (GLN)

Un GLN es un código numérico que identifica a cualquier entidad legal (ejemplo: compañía, división), funcional (ejemplo: departamento contable) o entidad física (ejemplo: lote de tierra) dentro de una empresa u organización. A cada localización se le asigna un número único e inequívoco. El uso del GLN es un prerrequisito para que se produzca un efectivo Intercambio Electrónico de Datos (EDI).

Número Mundial de Artículo Comercial (GTIN)

El GTIN es un número utilizado para la identificación única e inequívoca de artículos comerciales alrededor del mundo. Un artículo comercial es todo artículo (producto o servicio) sobre el cual existe la necesidad de obtener determinada información predefinida, y al cual se le puede otorgar un precio, ordenar o facturar para su posterior comercio entre los participantes en cualquier punto de la cadena de suministro.

Código Seriado de Contenedor de Embarque (SSCC)

El SSCC (Código Seriado de Contenedor de Embarque) es un número, utilizado para la identificación única de unidades logísticas. Una unidad logística es un artículo de cualquier composición establecido para su posterior transporte y/o almacenamiento, y al cual se lo debe administrar a lo largo de la cadena de abastecimiento. El SSCC proporciona una identificación inequívoca de las unidades logísticas (ejemplo: depósito flexible o contenedor). Todas las partes de la cadena de suministro lo pueden utilizar como un número de referencia de la información relevante guardada en los archivos electrónicos o legibles para el ser humano.

Identificador de Aplicación (AI)

La información de atributos es una información de tipo variable requerida más allá de la

Copyright GS1, 2005

identificación de la unidad comercial o la unidad logística tal como el número de lote, fecha de producción u orden de compra del cliente. En el sistema EAN•UCC, esta información se expresa por medio de los Identificadores de Aplicación EAN•UCC (AI). La información sobre los atributos se codifica en barras en un símbolo de código de barras UCC/EAN-128.

Códigos de Barras y RFID

Los códigos de barras EAN•UCC permiten la captura automática de datos de los números EAN•UCC, que es una solución comercial clave dentro de una cadena de abastecimiento eficiente. El sistema de codificación en barras y de numeración EAN•UCC permite el ingreso de datos preciso y oportuno a los sistema de computación, automatizando el flujo de información en los procesos comerciales. También permite mejorar la captura de datos y transferencia de información, al tiempo que reduce costos. Los recientes desarrollos de estandarización EAN•UCC en el campo del RFID se conocen internacionalmente como la Red EPCglobal Network. Para obtener mayor información, por favor diríjase a http://www.epcglobalinc.org/

Copyright GS1, 2005

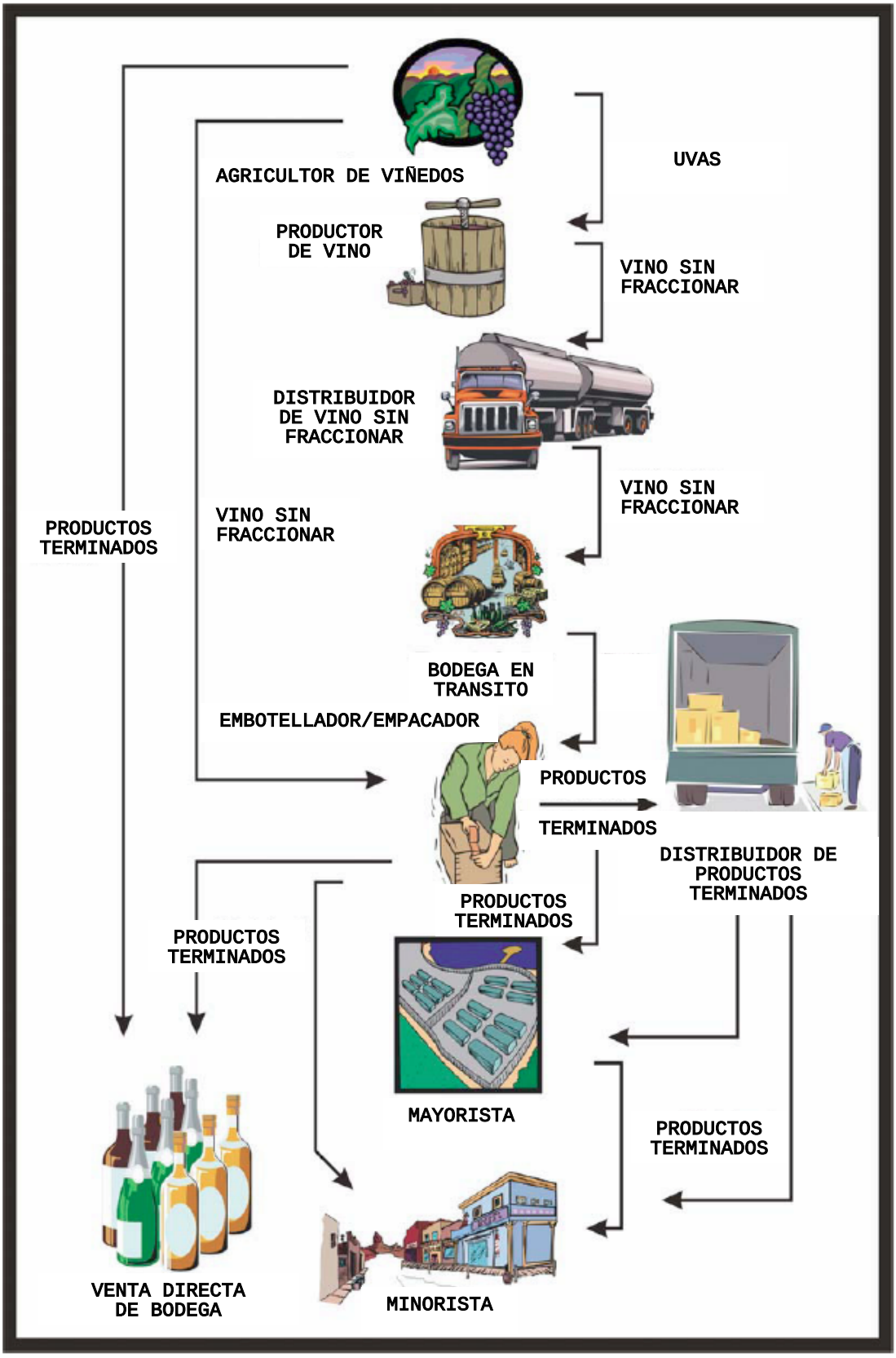

La cadena de abastecimiento del vino

Copyright GS1, 2005

MODELO DE TRAZABILIDAD DE LA CADENA DE ABASTECIMIENTO DEL VINO

La cadena de abastecimiento del vino siempre ha sido compleja y fragmentada con proveedores distantes y clientes cada vez más exigentes. Las características particulares de este tipo de cadena de suministro imponen desafíos, los cuales son propicios para la implementación de un efectivo sistema de trazabilidad.

Las compañías más grandes representan un porcentaje significativo del sector y poseen importantes requerimientos tecnológicos. El resto del sector está compuesto por compañías pequeñas y medianas, muchas de las cuales han encontrado nichos de mercado en marcas y productos especiales. Asimismo existe un conjunto de compañías de respaldo que proveen materiales, transporte, almacenamiento y otros servicios que también se ven afectadas por los procesos de trazabilidad.

Las compañías varían sobremanera en cuanto a sus capacidades técnicas; desde transacciones realizadas por medio de comunicaciones telefónicas, faxes o documentos, hasta sólidos sistemas de comercio electrónico, código de barras y otros sistemas internos. La capacidad que poseen para identificar productos y realizar actividades de seguimiento y rastreo está directamente relacionada con sus capacidades de tipo técnicas.

El grupo de Trabajo determinó que la cadena de abastecimiento del vino puede dividirse en las siguientes áreas clave:

1. Agricultor de viñedos
2. Productor de Vinos
3. Distribuidor de vinos sin fraccionar
4. Bodega en Tránsito
5. Empaquetador
6. Distribuidor de Mercaderías Terminadas
7. Minorista

Se examinó cada una de estas áreas para explicar la trazabilidad dentro del proceso comercial y para determinar qué estándares EAN•UCC deberán ser empleados.

AREA CLAVE 1: AGRICULTOR DE VIÑEDOS

Alcance

El agricultor de viñedos es responsable de la producción (según los principios de producción integrados), cosecha y entrega de uvas así como también del mantenimiento de un registro con la información adecuada sobre todo aquello que se recibe y se envía. Los detalles relacionados con el tratamiento de los viñedos están disponibles si se los solicita.

Copyright GS1, 2005

Descripción

Ya que la trazabilidad no confiere una garantía de calidad, el mantenimiento ordenado de un registro es un factor indispensable para lograr el éxito. Es esencial que el agricultor mantenga un registro de cada lote o parcela de viñedos que tiene a su cargo. Esto incluye los pertinentes detalles de localización, tipo y cuidado de viñedos, registro de producción anual, origen y contenido químico del agua utilizada para limpieza y riego y un registro de tratamiento anual, que incluye fertilizantes, pesticidas, funguicidas y/u otros tratamientos llevados a cabo. Al recibir productos para realizar tratamientos suministrados por proveedores, se debería mantener un registro con los detalles de dichos proveedores, una descripción del producto recibido así como también los números de lote aplicables.

Datos de Trazabilidad

La información clave requerida con el objeto de realizar procedimientos de trazabilidad es la identificación del lote o parcela de donde proviene la uva y la fecha de recolección. Existen importantes beneficios en relación con la obtención de un número de localización único a nivel mundial (éste número debería cambiar si se subdivide la parcela o si cambia la variedad de la uva sobre la misma). Todas las comunicaciones y documentos relacionados pueden establecerse a través de un medio común para identificar localizaciones, por lo tanto es posible eliminar la necesidad de incluir nombres, direcciones y otra información relacionada.

Estándares EAN•UCC

Cada lote o parcela de viñedos se identifica mediante un Número Mundial de Localización (GLN), el cual es asignado por el agricultor de viñedos. La siguiente información debería estar asociada con cada GLN:

- Nombre y dirección del viñedo
- Referencia en mapa del lote o parcela/ Referencia catastral / Identificador de la parcela
- Tamaño del lote o parcela/ número de viñedos
- Variedad de viñedos
- Detalles de contacto

Al final del ciclo económico de una determinada parcela, el GLN muere cuando se descepa (desarraiga) el viñedo. Se debe asignar un nuevo GLN a la parcela de tierra una vez que se completa el programa de replantación. Lo mismo ocurre si los viñedos se injertan a una variedad diferente de uva en los mismos rizomas.

NOTA: No se recomienda que el GTIN sea asignado por el agricultor a las variedades de uva que él mismo provee. Los GTINs requieren que el producto posea una marca registrada y de ser así esto implicaría que las Bodegas Receptoras posean múltiples GTINs para una misma variedad de uva provista por diversos agricultores.

Copyright GS1, 2005

Proceso de Trazabilidad

El agricultor debería proveer, con cada una de las entregas, el GLN del terreno o parcela de donde proviene la uva así como también la fecha de recolección. De esta manera la bodega receptora puede vincular todos los detalles relacionados con el vino extraído de dichas uvas.

AREA CLAVE 2: PRODUCTOR DE VINO

Alcance

El productor de vino es responsable de la recepción de las uvas y de la producción, fabricación y/o mezcla de los productos vinícolas.

Descripción

Uvas:

Los registros de recepción deberían incluir detalles de los productos recibidos, la variedad de viñedos, la identidad del proveedor (agricultor de viñedos) y del lugar en donde se cosecharon las uvas. Esta información puede extraerse del GLN suministrado en el momento en que se entregan las uvas. La fecha de recepción debería ser registrada.

Los registros también deberían mostrar a dónde, dentro de la bodega, se enviaron las uvas o el jugo, por ejemplo, a la máquina despalilladora / triturador / enfriador / prensa o depósito receptor o de maceración.

Aditivos[1]:

Cuando se reciben los aditivos suministrados por los proveedores, se debería confeccionar un registro con los detalles de los proveedores, la fecha de recepción, una descripción del producto recibido, así como también los números de lote aplicables.

Datos de Trazabilidad

La transformación del jugo en vino requiere numerosos pasos, pero todo el vino se procesa utilizando el mismo proceso básico. Se realizan muchos procedimientos y operaciones, así el productor debe mantener registros precisos de los procedimientos utilizados para realizar cada tipo de vino. Estos registros constituyen la piedra angular sobre la cual se basa la trazabilidad del producto.

Se pueden conservar muestras físicas del producto terminado (por lote) para realizar análisis químicos posteriores. La responsabilidad de mantener registros de trazabilidad completos (empleando sistemas y procedimientos internos) queda en manos del agente comercial. La naturaleza de los procesos comerciales internos, que forman la base para llevar a cabo un análisis de riesgo, constituye un derecho de cada uno de los agentes comerciales. La bodega es responsable de identificar cada serie de producción con un número de lote. Mediante el uso de los estándares EAN•UCC, el agente comercial puede identificar de manera precisa a quién se le entregó el producto terminado, aislar un lote particular y retirarlo del mercado.

Copyright GS1, 2005

El vino terminado puede enviarse a:

1. Un embotellador / empacador para que llene o empaque las mercaderías terminadas (artículos comerciales)
2. Otra bodega productora de vino para su recarga ("top-up", llenado a tope) o para realizar mezclas.
3. Un distribuidor de vinos sin fraccionar

Estándares EAN•UCC

Identificación del Productor de Vinos:
El Productor de Vinos se identifica mediante un GLN.

Identificación del Producto (artículo comercial):
Un producto (artículo comercial) se identifica de manera única e inequívoca con un Número Mundial de Artículo Comercial (GTIN). Debido a que el producto en esta etapa es considerado un artículo de medida variable, es necesario utilizar el indicador de medida variable "9".

Identificación del Contenedor de Embarque (Unidad logística):
Un contenedor de embarque (ejemplo: depósito caminero) se identifica con un Código Seriado de Contenedor de Embarque (SSCC).

La cantidad de vino despachado:
El Identificador de Aplicación IA (315n) se utiliza para indicar la cantidad (litros) de vino despachado.[2]

El número de lote de cada producto:
El IA (10) se utiliza para indicar el número de lote. La cantidad despachada y los números de lote son dos atributos del producto. En consecuencia deben combinarse con el identificador del producto (GTIN, IA (01)).

Proceso de Seguimiento

Para asegurar un seguimiento hacia adelante en la cadena, es necesario registrar el GTIN y el número de Lote de los artículos embarcados, el SSCC del contenedor de embarque y relacionarlos con el GLN del receptor.

AREA CLAVE 3: DISTRIBUIDOR DE VINOS SIN FRACCIONAR

Alcance

El distribuidor de vinos sin fraccionar es responsable de la recepción, almacenamiento, despacho, procesamiento, muestra y análisis del vino sin fraccionar, así como también de mantener un registro de la información adecuada sobre aquello que se recibe y aquello que se despacha.

Copyright GS1, 2005

Descripción

El distribuidor recibe el vino sin fraccionar suministrado por el productor de vinos, que ha sido identificado por medio de un GTIN y un número de lote. Esta identificación de contenedor de vino sin fraccionar (SSCC) se registra apenas ingresa. La información recibida y registrada también incluye la cantidad de vino recibida (IA (315n)).

El vino generalmente se coloca en contenedores de transporte tales como barriles o tanques camineros. Cuando el vino llega a "la finca de depósito", el distribuidor de vinos sin fraccionar verifica los documentos recibidos y toma muestras para catar y analizar la bebida. Él es el encargado de aprobar o rechazar el vino (si lo rechaza, éste retorna a la fuente nominada). De esta forma se identifican dos procesos diferentes:

1. Almacenamiento y despacho de vino sin fraccionar sin ningún tipo de mezcla u otro procesamiento. El número de lote de la producción es el mismo que el número de lote de ingreso.

2. Almacenamiento, mezcla de diferentes vinos y despacho de la nueva mezcla de vinos sin fraccionar. Se deberá asignar un nuevo número de lote, que es diferente a cualquier otro número utilizado en el proceso de mezcla.

[2] El cuarto (y último) dígito del IA indica la posición de punto decimal implícita. El valor 0 indica que la medida esta expresada en una unidad básica de medida asociada con el IA (ejemplo: litros). Un valor 1 disminuye la medida por un factor de 10, un valor 2 por un factor de 100 y así sucesivamente.

Datos de Trazabilidad

El distribuidor de vinos sin fraccionar le envía lotes de vino a una bodega en tránsito o rellenador / empacador. La identificación se maneja conforme a las diferentes opciones que aparecen a continuación.

Estándares EAN•UCC

Los contenedores de vino sin fraccionar tales como los tanques o depósitos de almacenamiento, se identifican con un Código Seriado de Contenedor de Embarque (SSCC) asignado por el distribuidor de vinos sin fraccionar. Cuando se los codifica en barras, el SSCC se representa en un símbolo UCC/EAN-128. El IA (00) indica que el campo de datos contiene un SSCC.

Opción Uno: El contenedor de vino sin fraccionar posee productos mezclados, con diversos números de lote.

Copyright GS1, 2005

El IA obligatorio es el (00) – Código Seriado de Contenedor de Embarque (SSCC).

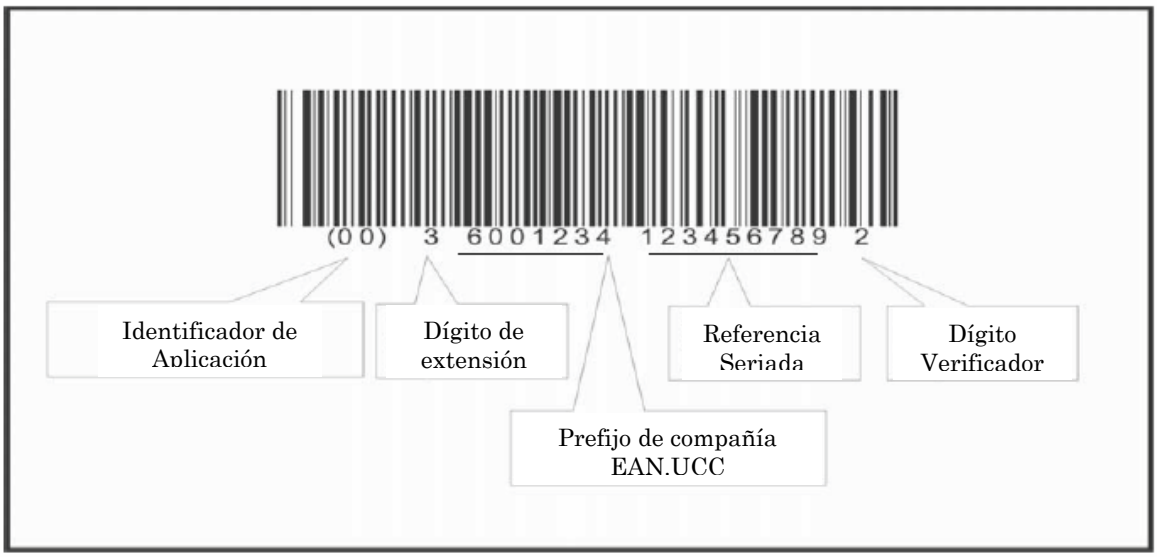

Código Seriado de Contenedor de Embarque (SSCC) codificado en un símbolo UCC/EAN-128

Opción Dos: El contenedor de vino sin fraccionar lleva el mismo producto, con el mismo número de lote. Los Identificadores de Aplicación son:

(00) – Código Seriado de Contenedor de Embarque (SSCC)
(01) – Número Mundial de Artículo Comercial (GTIN)
(10) – Código de lote
(315n) – Volumen (litros)

Copyright GS1, 2005

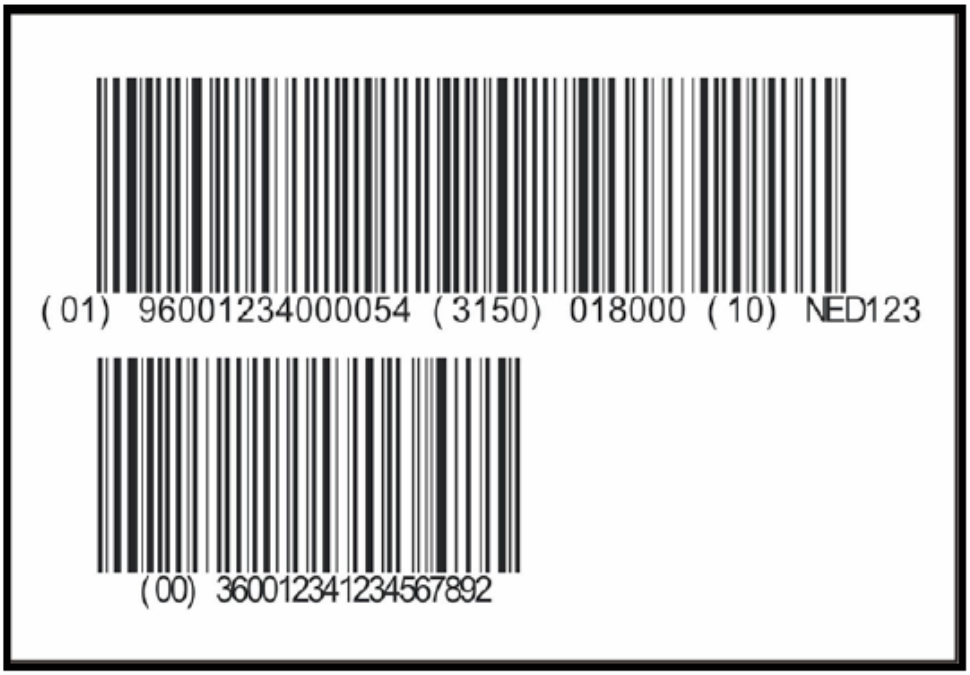

El SSCC y la información de atributos codificada en barras en un símbolo UCC/EAN-128

Proceso de Trazabilidad

Identificación y Distribuidor de vinos sin fraccionar:
Un distribuidor de vinos sin fraccionar se identifica con un GLN.

Identificación del Contenedor de Vinos de vinos sin fraccionar (SSCC, GTIN, Lote y Cantidad):
Es esencial que se mantenga el vínculo entre el SSCC del contenedor, el GTIN y el número de lote. Para asegurar un seguimiento hacia delante, es necesario registrar el GTIN y el número de lote de los artículos entregados y vincularlos con el GLN del receptor. La información relacionada con el SSCC y sus componentes debe ser enviada a los socios de la cadena de abastecimiento correspondientes antes de despachar las mercaderías. Esta información luego se registra para recuperarla nuevamente cuando el contenedor llegue a destino.

AREA CLAVE 4: BODEGA EN TRANSITO

Alcance

La bodega en tránsito es responsable de la recepción, almacenamiento, despacho, procesamiento, muestras y análisis del vino sin fraccionar, así como también del mantenimiento en registros de la adecuada información sobre todo aquello que se recibe y que se despacha. La bodega en tránsito puede formar parte de la compañía embotelladora / empacadora (y estar o no separada geográficamente) o puede tercerizar este servicio. Lo que diferencia a un distribuidor de vinos sin fraccionar de una bodega en tránsito es que el primero desempeña una función comercial (él envía facturas) mientras que el segundo sólo

Copyright GS1, 2005

posee una función de tránsito, sin perseguir un objetivo comercial o emitir factura alguna.

Descripción

La bodega en tránsito recibe el vino sin fraccionar suministrado por los distribuidores en diferentes contenedores. Cada uno de estos contenedores se identifica con un SSCC, un GTIN y un número de lote en un código de barras UCC/EAN-128, así como también en formato legible para el ser humano.
Durante la etapa en la que la bebida se encuentra en la bodega en tránsito, el vino se prepara para su posterior venta y embotellado. Se lo carga para su transporte hacia el cliente y se lo acompaña con la correspondiente documentación. Las bodegas en tránsito envían lotes de vino sin fraccionar al embotellador / empacador. Cada contenedor enviado se identifica con un número seriado único (SSCC), un GTIN, un número de lote y la cantidad de vino (expresada en litros) enviada. Esta información se comunica a través de un código de barras UCC/EAN-128 y en un formato legible para el ser humano. Si la bodega en tránsito es parte de un complejo de bodegas, entonces el vino es transportado a través de tuberías hasta la sección de embotellado, en lugar de hacerlo a través de contenedores sueltos.

Datos de Trazabilidad

Para mantener una trazabilidad adecuada a lo largo de la cadena, es necesario que la bodega en tránsito registre el GTIN y los números de lote así como también el SSCC de cada artículo despachado.

Estándares EAN•UCC

Identificación de la Bodega en Tránsito
Una bodega en tránsito se identifica con un GLN.

Identificación de un Contenedor
Un contenedor se identifica con un SSCC.

Identificación de un Producto
Un producto se identifica con un GTIN.

La cantidad de vino despachado
El IA (315n) se utiliza para indicar la cantidad (litros) de vino despachado.

El número de lote de cada producto
El IA (10) se utiliza para indicar el número de lote.

Proceso de Trazabilidad

Para asegurar un seguimiento hacia adelante en la cadena, es necesario registrar los SSCC, GTIN y número de lote de los artículos despachados y vincular a estos números con el GLN del receptor. Se debe establecer una correlación entre los contenedores recibidos por la bodega en tránsito (SSCC, GTIN, y números de lote en el momento de su arribo) y los artículos despachados al distribuidor de mercaderías terminadas (SSCC, GTIN y números de lote en el momento de la salida).

Copyright GS1, 2005

AREA CLAVE 5: EMBOTELLADOR/ EMPACADOR

Alcance

El embotellador / empacador es responsable de recibir, almacenar, procesar, tomar muestras y análisis, embotellar, empacar y despachar las mercaderías terminadas así como también mantener registros de información adecuada sobre todo aquello que se recibe y se despacha.

Descripción

Quien embotella y empaca recibe el contenedor con vino sin fraccionar proveniente de la bodega en tránsito o del distribuidor de vinos sin fraccionar. Cada uno de los contenedores de vino sin fraccionar se identifica con un SSCC, un GTIN y un número de lote (transportado en un símbolo de código de barras UCC/EAN-128 y en formato legible para el ser humano). Asimismo se reciben las "Mercaderías secas" en contacto con el vino (botellas, tapas, corchos, etc.) y por lo tanto cada unidad logística debe ser identificada con un SSCC, GTIN y un número de lote. Se debe registrar la información adicional relacionada con estos artículos (es decir, información sobre el agua utilizada para lavar el equipamiento para embotellar, los productos químicos utilizados para su limpieza, etc.).

Se debería mantener un vínculo entre estos componentes (vino sin fraccionar, productos terminados). Durante esta etapa, el vino se coloca en diversos tipos de contenedores, tales como botellas, bolsas, barriles pequeños o grandes. Las unidades de consumo se conforman a partir de los lotes de vino suministrados y a ellas se les asigna un número de lote[3]. El próximo paso consiste en empacar las unidades de consumo dentro de cajas de cartón y pallets o incluso formar otras unidades logísticas.

Datos de Trazabilidad

El embotellador / empacador envía las cajas de cartón (identificadas con un GTIN y un número de lote) y las unidades logísticas (identificadas con un SSCC) al distribuidor de mercaderías terminadas. El número de lote de la unidad del consumidor debe vincularse con el/los lote(s) de vino sin fraccionar utilizado para llenar las botellas. A continuación aparecen determinadas recomendaciones relacionadas con el etiquetado de unidades de consumo, cajas de cartón y unidades logísticas.

Estándares EAN•UCC

Artículos comerciales que cruzan el punto de venta (botellas, latas, jarras, bolsas dentro de cajas)

Estos artículos deben ser identificados con un GTIN y poseer un código de barras representado en un símbolo EAN/UPC para que se los pueda escanear en el punto de venta. Algunos países, incluyendo los estados miembro de la UE, requieren la exhibición de un número de lote asignado a cada una de las unidades de consumo que haya sido creado durante el proceso de embotellado. Esta información puede mostrarse en formato legible para el ser humano.

Copyright GS1, 2005

Los artículos comerciales que cruzan el punto de venta (caja, cartón)

Opción Uno: Los artículos comerciales, especialmente las cajas y cajas de cartón, vendidas a través de un punto de venta se identifican con un GTIN y se las codifica con un símbolo EAN/UPC. A los fines de la trazabilidad, se debería aplicar un símbolo add-on. Este sería un IA (10) que indica un número de lote, codificado en un símbolo UCC/EAN-128. La ubicación preferencial de un símbolo de código de barras add-on UCC/EAN-128 es el mismo plano horizontal que posee el símbolo de código de barras primario EAN/UPC que contiene el GTIN. El símbolo add-on UCC/EAN-128 debería ubicarse tan cerca como sea posible de símbolo principal. Es preciso mantener las correspondientes zonas mudas para ambos símbolos.

Ejemplo de la Opción Uno: EAN/UPC y el código de barras add-on UCC/EAN-128

Opción dos: Para las cajas y cajas de cartones que nunca serán vendidas a través de un punto de venta minorista, la identificación se realiza mediante el uso de Identificadores de Aplicación (01) (GTIN) y (10) (Números de Lote), y se codifican en códigos de barras UCC/EAN-128.

Ejemplo de la Opción Dos: Código de Barras UCC/EAN-128

Copyright GS1, 2005

[3] Mientras que el número de lote de la unidad de consumo se refiere a la línea de embotellado (llenado), el lote se refiere a la mezcla de vino sin fraccionar utilizada para llenar las botellas.

NOTA: Si el embotellador / empacador no supiese con seguridad dónde sería distribuido o vendido el producto (ya sea a través de un punto de venta o solamente en un entorno de depósito), se recomienda utilizar la Opción Uno (el EAN/ UPC y los símbolos de código de barras add-on UCC/EAN-128).

Unidades Logísticas (pallets)

La identificación y la trazabilidad de pallets queda asegurada a través de la asignación del Código Seriado de Contenedor de Embarque (SSCC). Cualquier pallet, independientemente de su tipo (mezcla o uniforme) necesita llevar un SSCC asignado por el embotellador / empacador. Un nuevo SSCC debe ser asignado cada vez que se cree una nueva unidad logística (pallet).

Ejemplo de una Etiqueta Logística EAN•UCC

El código de barras UCC/EAN-128 y el uso de los Identificadores de Aplicación permiten al embotellador / empacador incluir cualquier tipo de información adicional que pueda ser requerida. Se debe crear un vínculo y mantenerlo entre el SSCC y los números de identificación de las cajas de cartón contenidas (es decir, GTIN y número de lote). Se recomienda utilizar el formato de la Etiqueta Logística EAN•UCC.

Copyright GS1, 2005

Proceso de Seguimiento

Para asegurar un seguimiento hacia adelante, es necesario registrar el SSCC, GTIN y número de lote de las mercaderías embarcadas y vincularlos con el GLN del receptor.

AREA CLAVE 6: DISTRIBUCION

Alcance

El distribuidor de las mercaderías terminadas tiene la responsabilidad de recibir, almacenar, administrar el inventario, colocar nuevas etiquetas si así se requiere, separar productos y mantener registros de todo aquello que se recibe y se despacha.

Descripción

El distribuidor de mercaderías terminadas recibe los pallets y cajas de cartón provenientes de los embotelladores / empacadores. Estos artículos comerciales y unidades logísticas se identifican con un GTIN más números de lote, y SSCC, los cuales están registrados. El distribuidor de las mercaderías terminadas también puede volver a empacar o colocar nuevas etiquetas a los productos conforme a los requerimientos específicos de cada cliente. El distribuidor de las mercaderías terminadas despacha las cajas de cartón y pallets al comerciante minorista. Estos artículos comerciales y unidades logísticas poseen la misma identificación que aquella que poseían en el momento en que fueron recibidos (si la configuración no ha sido cambiada) o se les asigna un nuevo SSCC si el contenedor logístico ha sido empacado nuevamente. Si las cajas de cartón fueron abiertas y luego se las volvió a utilizar para empacar los pedidos u órdenes específicos, entonces se deberá ocultar la identificación original que se encuentra sobre la caja de cartón y el distribuidor de las mercaderías terminadas deberá asignar un nuevo SSCC para identificar la nueva configuración de las cajas de cartón.

Datos de Trazabilidad y Estándares EAN•UCC

- SSCC del pallet que ingresa y GLN de su proveedor
- SSCC del pallet que egresa, ya sea sin modificación alguna o recientemente creado
- Vínculos entre el SSCC del pallet recientemente creado y el SSCC de los pallets utilizados en su creación y, si se aplica el GTIN y el número de lote de cada caja de cartón enviada al minorista
- GLN de la localización del minorista a quién se le ha despachado el pallet

Proceso de Seguimiento

Para asegurar un seguimiento hacia adelante en la cadena, es necesario registrar el SSCC, GTIN y el Número de Lote de las mercaderías embarcadas y vincularlos con el GLN del receptor.

AREA CLAVE 7: MINORISTA

Alcance

Copyright GS1, 2005

El minorista recibe los pallets y las cajas de cartón suministradas por el distribuidor de productos terminados y escoge y despacha las mercaderías a los locales minoristas.

Descripción

El SSCC de un pallet que ingresa se registra y se lo relaciona con el GLN del proveedor. Cada vez que el pallet se traslada dentro de un centro de distribución minorista, su SSCC queda registrado y se lo relaciona con el GLN de su nueva localización. El SSCC de un pallet que no haya sido modificado para su distribución, desde el área de almacenamiento o donde se realizó el cross-docking y no hubo almacenamiento alguno, queda registrado y vinculado al GLN de su destino. Un pallet creado recientemente contiene cajas de cartón provenientes de diversos pallets. En este caso, se le asigna un nuevo SSCC y se lo relaciona con los números SSCC de todos los otros pallets utilizados en su creación y / o, si fuera aplicable, el GTIN y el Código de Lote de cada una de las cajas de cartón utilizadas. Esto puede ocasionar un gran esfuerzo y se lo puede resolver a través de la aplicación de un "marco o período de tiempo", que sea definido por cada compañía, cuando se empaca un producto. Los pallets que hayan sido creados recientemente durante este marco o período de tiempo pueden vincularse con los pallets utilizados dentro del mismo marco de tiempo. El SSCC se registra y queda vinculado al GLN de destino.

Datos de Trazabilidad

El minorista mantiene un registro del SSCC y de los números de lote de los componentes del pallet y las cajas de cartón que él recibe. El minorista le vende unidades de consumo (botellas, cajas de cartón) al consumidor final. Estas unidades se identifican con un EAN/UCC-13 asignado por el dueño de la marca. El uso del símbolo EAN/UPC asegura la lectura del producto a través del punto de venta. Si el minorista retorna mercaderías a su proveedor, es importante asegurar que los vínculos de trazabilidad no se rompan. En efecto, el minorista posee responsabilidades similares al distribuidor de las mercaderías terminadas. Para asegurar este seguimiento "de las devoluciones", es necesario registrar el GTIN y el número de Lote de los artículos devueltos y vincularlos con el GLN del receptor.

Estándares EAN•UCC

Los grupos de estándares de los artículos comerciales que no cruzan el punto de venta (cajas de cartón) se identifican con un código de barras UCC/EAN-128, que contiene los Identificadores de Aplicación:

(01) – Número Mundial de Artículo Comercial (GTIN)
(10) – Número de Lote

Las unidades logísticas (pallets) se identifican con un código de barras UCC/EAN-128, que debe contener el IA (00) – el Código Seriado de Contenedor de Embarque (SSCC). El conjunto de IA opcional puede estar formado por:

(02) – GTIN de los artículos que contiene
(37) – Cuenta de los artículos que contiene
(13) – Fecha de envasado o empaque
(10) – Número de Lote

Copyright GS1, 2005

Nota: El conjunto de IA opcional sólo puede utilizarse si el pallet es homogéneo, es decir si está compuesto por el mismo artículo comercial y si dichos artículos poseen la misma fecha de envasado y el mismo número de lote. Si el pallet es mixto o heterogéneo, entonces el dato opcional deberá ser comunicado en la transacción del Aviso de Despacho.

Proceso de Trazabilidad

El SSCC del pallet que sale se registra y relaciona con el GLN de destino (punto de venta). El SSCC del pallet que ingresa se registra y relaciona con el GLN del emisor (distribuidor de mercaderías terminadas).

ELEMENTOS PARA ESTABLECER LAS MEJORES PRACTICAS

Alineación de Datos

Algunas compañías ya han implementado efectivos sistemas de trazabilidad. El próximo paso radica en lograr que los procesos de trazabilidad se implementen en la totalidad de la cadena de abastecimiento. Los requisitos esenciales para administrar los retiros[4] y devoluciones[5] de productos a lo largo de la cadena de suministro son: poseer datos confiables, tener la posibilidad de intercambiar datos y graficar los procesos comerciales de manera adecuada. Un buen sistema de trazabilidad interno es un prerrequisito indispensable para el sistema de trazabilidad de la cadena. Las inversiones que se realicen para un sistema de trazabilidad interno no constituyen una pérdida de dinero, ya que contribuyen a mejorar la trazabilidad de toda la cadena. Todo buen software de trazabilidad de la cadena de suministro debería integrarse sin ininterrupciones ni fisuras a cualquier sistema interno. La aplicación de los estándares EAN•UCC es un prerrequisito para la alineación de los sistemas de trazabilidad.

Es preciso utilizar los estándares EAN•UCC para derribar las barreras comerciales que se crean cuando se utilizan los estándares nacionales, industriales y corporativos en lugar de los estándares multi-industriales internacionales. La comercialización, el seguimiento y el rastreo de las mercaderías se tornan más onerosos debido a la necesidad de cumplir con diversos requisitos de identificación y comunicación de cada una de las compañías o países importadores. La clave para diseñar sistemas de trazabilidad eficientes y efectivos desde el punto de vista de los costos es satisfacer los distintos requisitos legales y de los clientes mediante el empleo de un único estándar mundial.

Las compañías que implementan las mejores prácticas y los estándares EAN•UCC necesitan estimular a sus clientes para hacer lo mismo. Antes de que cualquier etiqueta de código de barras sea escaneada, debe existir un intercambio de datos maestros entre los socios comerciales. Estos datos definen al artículo comercial específico, es decir su GTIN;

Copyright GS1, 2005

la unidad logística, o sea su SSCC y los detalles de los socios comerciales, que corresponden a su GLN. Debido a que esta información se obtiene a partir de los archivos del receptor, es crucial que éste sea capaz de mantener los estándares de datos EAN•UCC necesarios en su base de datos. Debido a que los datos completos del producto se construyen teniendo en cuenta tanto la información del emisor como aquella del receptor, es esencial que exista una alineación de datos. Por lo tanto, es sumamente importante que la alineación de datos ocurra antes de que se produzca cualquier transacción física de mercaderías entre el emisor y el receptor.

Calidad de Impresión del Código de Barras

Si bien continuamente se realizan mejoras técnicas, la impresión de los códigos de barras UCC/EAN-128 sobre cajas de cartón corrugado no proporciona la calidad óptima de lectura (en cuanto a la combinación de calidad de material corrugado y/o calidad de impresión de dispositivos de impresoras). En consecuencia, actualmente se imprimen códigos de barras UCC/EAN-128 sobre las etiquetas, y luego éstas se aplican sobre las cajas de cartón corrugado.

Migración hacia los Estándares EAN·UCC

En una cadena de abastecimiento donde hay muchos socios comerciales involucrados, es importante invertir en tecnología que respalde procesos de trazabilidad e identificación de productos correctamente alineados para asegurar el logro de la totalidad de los beneficios potenciales de dicha inversión. Tanto fabricantes y minoristas como compañías grandes y pequeñas pueden participar. Lograr una alineación adecuada es la principal fuerza motora para impulsar a las compañías a evaluar su posición actual y a considerar la posibilidad de implementar las mejores prácticas según se describe en los estándares EAN•UCC[6].

A lo largo de este proceso, se recomienda un enfoque de plena colaboración que incluya un verdadero diálogo entre todos socios de la cadena de suministro. Como consecuencia de este mismo diálogo, se identificará toda la información esencial de la cadena de abastecimiento así como también los flujos materiales que serán recibidos, administrados y generados dentro de las fronteras corporativas y en las interfases entre la compañía y sus socios comerciales (por ejemplo: al recibir y despachar materiales y mercaderías terminadas). La información esencial que se debe registrar e intercambiar incluye:

- Identificación de todos los socios comerciales de la cadena a través de una codificación inequívoca utilizando el Número Mundial de Localización (GLN)
- Identificación de todos los productos únicos utilizando el Número Mundial de Artículo Comercial (GTIN)
- Identificación de las unidades logísticas utilizando el Código Seriado de Contenedor de Embarque (SSCC)
- Codificación en barras de los artículos comerciales y las unidades logísticas con los adecuados códigos de barras EAN•UCC
- Intercambio electrónico de Datos preciso y eficiente desde el punto de vista de los costos utilizando formatos de mensajes electrónicos (EANCOM® o EAN•UCC XML)

Copyright GS1, 2005

[4] Un procedimiento para retirar productos del mercado cuando hayan pasado por el control inmediato del titular de la marca registrada.

[5] Un procedimiento para retirar productos del mercado cuando hayan pasado por el control inmediato del dueño de la marca y cuando incluso hayan llegado hasta el consumidor.

Se debería realizar un análisis claro y preciso para identificar y describir la posición actual de su organización, sistemas computarizados y procesos comerciales (“como están”) y se debería preparar un análisis que describa la posición futura a la cual se aspira (“llegar a ser”). Se deberá tener en cuenta el análisis de las prácticas actuales del sector de la industria del vino y el desarrollo que se espera a futuro a fin de evaluar el marco de tiempo necesario para alcanzar una masa crítica de jugadores dispuestos a concretar su implementación. Esto ayudará a identificar y documentar los pasos requeridos para poner en marcha un programa de migración y lograr una exitosa implementación de los estándares incluyendo:

- Cambios organizacionales
- Inversiones en tecnología
- Integración de nuevos diseños de procesos tecnológicos

El paso final esencial dentro de un plan de migración es encontrar la mejor secuencia para implementar la solución, que comience con un cambio organizacional y continúe con una implementación tecnológica al tiempo que preserve los beneficios alcanzados en cada una de las etapas de las mejoras del proceso. Todos los pasos desarrollados deberían documentarse incluyendo las inversiones, impacto, mejoras esperadas y resultados. Establecer un marco de tiempo que contemple la legislación pertinente junto con un profundo análisis económico constituye la columna vertebral de todo plan de migración.

Copyright GS1, 2005

[6] El Registro Mundial de Información de Partes de EAN (GEPIR) permite que sus miembros utilicen Internet cuando desean buscar a una determinada compañía (por su GLN), a un producto (por su GTIN) y a una identificación de embarque (por su SSCC). Para obtener mayor información, diríjase a www.gepir.org

Tarjeta de Puntaje (Scorecard) de una Auto-evaluación

Se debería desarrollar una Tarjeta de puntaje (scorecard) para realizar una auto-evaluación a fin de medir el grado de compromiso e implementación de las mejores prácticas. Esta auto-evaluación puede presentarse como una lista de puntos a chequear con un puntaje que indique el grado de implementación alcanzado. El ejemplo que aparece a continuación puede ampliarse o reducirse en función del objetivo particular de cada compañía.

Nivel 1: Identificación y Etiquetado de Productos	Puntaje*
a. Los productos se identifican como adecuados utilizando los estándares de códigos de barras EAN•UCC en cada nivel de jerarquía de producto y en cada paso de la cadena de suministro (ejemplo: unidad de consumo, caja, pallet).	
b. Las unidades logísticas se etiquetan utilizando los estándares de códigos de barras EAN•UCC en establecimientos de empaque y depósitos.	
c. Perfiles claros de información se intercambian hacia atrás y hacia adelante entre los socios comerciales para asegurar la trazabilidad de los productos de extremo a extremo incluyendo materia prima, ingredientes, materiales de envoltorio, etc.	
d. Se realizan análisis de riesgo para identificar y minimizar el riesgo dentro de los procesos de la cadena y la producción.	
Nivel 2: Lectura de Capacidades junto con el Flujo de Información Electrónica	
a. Se implementan capacidades de Lectura de Códigos de Barras en establecimientos de empaque y depósitos para asegurar una captura de datos precisa y mejorar el manejo físico e informático (ejemplo: lectura de pallets que ingresan)	
b. Un flujo de información, que describe las mercaderías que se despachan / se reciben, se intercambia entre los socios comerciales (es decir, flujo electrónico de información respaldado por el mensaje de Aviso de Despacho).	
c. El flujo de información sobre las mercaderías despachadas / recibidas contiene toda la pertinente información para la trazabilidad.	
d. El flujo de información sobre las mercaderías despachadas / recibidas se procesa “justo a tiempo” para lograr una integración de datos precisa. Este principio también se aplica al procesamiento de información basado en papel.	
Nivel 3: Registro de Datos	

Copyright GS1, 2005

a. Todos los movimientos de stock se registran de manera electrónica y en una base de datos interna centralizada de forma tal que la información pueda ser evaluada de manera sencilla y rápida por todos aquellos que la necesitan para manejar un incidente / crisis. Las soluciones basadas en documentos deben cumplir con las mismas condiciones que se describen para el registro electrónico de datos.	

** Los puntajes pueden basarse en la siguiente sugerencia:*

0 = No se ha tomado acción alguna

1 = Se han establecido planes de acción, pero no se han implementado

2 = Se ha comenzado la fase de implementación pero con un alcance limitado (ejemplo, algunas categorías de producto)

3 = Ha comenzado la fase de implementación total

4 = Los planes se han implementado completamente

Aviso Electrónico de Despacho

El Aviso de Despacho es un mensaje EDI que especifica los detalles de las mercaderías despachadas con la función de comunicar al receptor (consignatario, destinatario) los contenidos detallados de su consignación o envío. El mensaje se relaciona con un solo punto de despacho y un único o múltiple punto de destino y puede abarcar un número de pedidos, paquetes o artículos diferentes. El mensaje permite que el receptor conozca qué materiales fueron despachados y en qué momento, lo cual le permite preparar la recepción de las mercaderías y realizar una verificación (cross-check) de la entrega junto con la orden. También permite que las compañías posean los medios de extraer y depositar datos de trazabilidad, asegurando el mantenimiento de registros precisos con información relevante. Los elementos de datos en la siguiente tabla constituyen la información mínima que debe ser compartida entre las distintas partes (un paso hacia adelante, un paso hacia atrás) para asegurar la trazabilidad de los productos.

Pallet Uniforme	**Pallet Mezclado**
Identificación única de Mensaje de Aviso de Despacho	Identificación única del Mensaje de Aviso de Despacho
GLN de “Embarcar desde”	GLN de “Embarcar desde”
GLN de “Embarcar hacia”	GLN de “Embarcar hacia”
Fecha de embarque	Fecha de embarque
SSCC del contenedor /pallet	SSCC del contenedor /pallet

Copyright GS1, 2005

Identificación del producto sobre el contenedor/pallet: - GTIN del pallet o GTIN de la Unidad Comercial empacada sobre el pallet	Para cada una de las Unidades Comerciales sobre el contenedor /pallet - GTIN de la Unidad Comercial - Código de Lote - Cantidad
Código del Lote	
Cantidad (vinculada al GTIN de la Unidad Comercial empacada sobre el pallet)	

Definición de Lote

La composición del Lote es un punto esencial en el proceso de trazabilidad. Determina la exactitud de cualquier sistema de trazabilidad. Cuanto más homogéneos sean los lotes, más preciso será el sistema de trazabilidad. Por lo general, la posibilidad de rastrear el detalle (a nivel lote pequeño o producto) aumentará los costos en el sistema de trazabilidad. Optar por lotes heterogéneos y de mayor volumen probablemente disminuirá los costos del sistema, pero aumentará el nivel de riesgo ya que si surge un defecto, una mayor cantidad de productos se verían involucrados, es decir más productos de los que habrían sido necesarios. En base al análisis costo/ beneficio, se debería buscar un equilibrio entre los costos presentes y futuros. Se debería tener en cuenta dicho análisis a la hora de diseñar el sistema de trazabilidad.

Es difícil recomendar un modelo de trazabilidad adecuado para los productores de vino y minoristas simplemente examinando el proceso más eficiente desde el punto de vista de los costos y la confiabilidad de los vínculos a lo largo de toda la cadena. Diversas situaciones varían según cada caso en particular. Si existe una devolución de producto, el minorista no necesariamente tiene que sacar el lote más pequeño posible de sus góndolas. Por lo general, los minoristas retirarán todos los productos similares, ya sea que pertenezcan o no al lote afectado. Esto es más eficiente para el minorista, ya que es posible evitar errores dentro del ámbito del local y los consumidores tienen la plena certeza de que todo se encuentra bajo control.

Retiro de Stock y Devolución de Productos

El retiro o la devolución de un producto es un procedimiento organizacional que se apoya en información precisa extraída de bases de datos / o un sistema de trazabilidad interno y el cual requiere una genuina colaboración de todas las partes involucradas. Los procedimientos relacionados con la seguridad de alimentos y confirmación de calidad controlan el estado de los productos y sirven para comunicar esta información a lo largo de la cadena de suministro, que tiene la responsabilidad de evaluar este estado y tratar a los productos como corresponda según el caso.

Copyright GS1, 2005

El objetivo del proceso llevado a cabo para retirar un lote es evitar la disponibilidad del producto en el punto de venta. El retiro de lotes requiere un control absoluto del stock. Esto significa que todos los socios comerciales de la cadena de abastecimiento involucrados en el proceso de retiro de stock deben ser capaces de identificar correctamente el producto (es decir, GTIN, SSCC) y el lote involucrado, su localización y cantidad almacenada allí. El proceso de trazabilidad asegura que los socios comerciales puedan responder a las siguientes preguntas.

Las mejores prácticas para el retiro de stock se basan en los siguientes principios:

- Administración de retiro de stock se basa en las unidades logísticas utilizando el SSCC como identificador
- Los contenidos de los pallets se identifican utilizando la identificación de producto (GTIN) y los códigos de lote
- El seguimiento de los pallets dentro del área controlada por parte del titular de la marca registrada significa de un origen interno / externo a un destino interno / externo
- Retiro previsto en los destinos, que pueden haber recibido o no las mercaderías afectadas que deben ser retiradas
- Las compañías deben definir los procedimientos para la identificación de las mercaderías bloqueadas, su comunicación y las instrucciones para efectuar su retiro
- Capacitación constante y ejercicios periódicos

La trazabilidad del vino a nivel lote termina en el centro de distribución. El seguimiento del lote hacia delante en el centro de distribución es complejo y oneroso debido a la gran cantidad de pallets mixtos que se envían a los puntos de venta y se reciben de manos de los proveedores. Debido a una falta de seguimiento dentro del centro de distribución, todos los negocios de los minoristas implicados deben incluirse en el proceso de devolución. El dueño de la marca registrada, en consecuencia, debe asumir que el producto ya está disponible en el punto de venta y comenzar el proceso de devolución luego de la entrega al centro de distribución minorista. Dependiendo de la naturaleza y severidad del problema de calidad o seguridad, un proceso de devolución puede exigir la inclusión de asociaciones comerciales y la difusión de dicha información a todos los consumidores potenciales a través de los medios masivos de comunicación. Será preciso identificar el producto o lote y reemplazarlo si éste aún no hubiera sido consumido.

Desarrollo de Habilidades y Competencias Internas

De forma periódica, se debería capacitar a todos los empleados, quienes estén involucrados en la trazabilidad de los productos y el manejo de incidentes y crisis. Esta capacitación debería incluir temas tales como:

- Procesos de trazabilidad implementados por la compañía, en base a las mejores prácticas que aparecen en el presente documento
- Instrucción sobre el manejo de incidentes / Crisis
- Función del Equipo de Manejo de Incidente / Crisis

Copyright GS1, 2005

- Función de la persona que está recibiendo capacitación
- Persona(s) a quién contactar
- La importancia de las acciones coordinadas y la comunicación dentro de la compañía
- Qué hacer y qué se debe evitar
- Cómo utilizar la documentación de trazabilidad
- Cómo utilizar los sistemas de registro y trazabilidad de productos

Esta capacitación debería incluir ejercitación simulada sobre:

- Manejo de Crisis
- Trazabilidad de Productos
- Retiro de Productos
- Devolución de Productos
- Manejo del stock que ha sido aislado/ separado

ANEXO

EPC (RFID)

La identificación por radiofrecuencia (RFID) es una tecnología que crece cada vez más y que utiliza etiquetas electrónicas para identificar productos (artículos comerciales), pallets (unidades logísticas) y / o bienes retornables a lo largo de la cadena de abastecimiento. Los recientes desarrollos de estandarización EAN•UCC en el campo del RFID son conocidos internacionalmente como la Red de Código Electrónico de Producto (EPC)[7]. Por ser un componente esencial de la tecnología de la Red de EPCglobal, las etiquetas RFID pasivas de bajo costo permiten la transmisión inmediata y automática de la información relacionada con la identificación, hora, fecha y localización. La identificación RFID puede contribuir a mejorar el proceso de trazabilidad a mediano y corto plazo, cuando los estándares industriales se encuentren completamente desarrollados. Para obtener mayor información, por favor diríjase a http://www.epcglobalinc.org/

DETALLES DE CONTACTO DE ALGUNAS ORGANIZACIONES MIEMBRO DE GS1 EN PAISES Y TERRITORIOS QUE COMERCIALIZAN VINO

Diríjase a http://www.gs1.org/members.html or http://www. gs1.org

BIBLIOGRAFIA

- Voluntary Code of Practice for Traceability in the Wine Sector, EFWSID, 2001 (Código de Práctica Voluntario para la Trazabilidad en la Industria del Vino, EFWSID, 2001)

- The Origin of Wine Scheme, South African Wine and Spirit Board, 2002 (El Origen del Esquema de Vinos, Consejo de Vinos y Bebidas Alcohólicas de

Copyright GS1, 2005

Sudáfrica)

- Regulation (EC) No 178/2002 of the European Parliament and of the Council of 28 January 2002, OJEC, 2002 (Regulación (EC) Nro 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 28 Enero 2002, OJEC, 2002)

- EAN•UCC Traceability Implementation, EAN International, 2003 (Implementación de Trazabilidad EAN•UCC, EAN International, 2003)

- General EAN•UCC Specifications V5.1, EAN International, 2004 (Especificaciones Generales EAN•UCC V5.1, EAN International, 2004)

- Implementing Traceability in the Food Supply Chain, CIES, 2004 (Implementar la Trazabilidad en la Cadena de Abastecimiento de Alimentos, CIES, 2004)

- Using Traceability in the Supply Chain to Meet Consumer' Safety Expectations, ECR Europe, 2004
(Utilizar la Trazabilidad en la Cadena de Abastecimiento para Satisfacer las Expectativas relacionadas con la Seguridad de los Consumidores, ECR, Europa, 2004)

Copyright GS1, 2005

[7] EPCglobal está liderando el desarrollo de los estándares impulsados por la industria para la Red del Código Electrónico de Producto (EPC) a fin de respaldar el uso de la Identificación por Radiofrecuencia (RFID). Es una organización impulsada por sus miembros, compuesta por compañías e industrias líderes, cuyo objetivo principal es crear estándares mundiales para la Red EPCglobal Network. Su meta es incrementar la visibilidad y la eficiencia a lo largo de toda la cadena de abastecimiento y mejorar los flujos de información establecidos entre los distintos socios comerciales.

PONERSE EN MARCHA

¿Por dónde comienzo?

Contáctese con su Organización Miembro local GS1 e inscríbase como miembro de dicha organización. Cree los Números Mundiales de Artículo Comercial (GTIN) y/o los Números Mundiales de Localización (GLN) y /o los Códigos Seriados de Contenedor de Embarque (SSCC) utilizando el Prefijo de Compañía EAN•UCC que se le haya asignado. Comunique sus intenciones a todos los socios comerciales que leerán los códigos de barras EAN•UCC, los cuales representan los números anteriormente mencionados y/o los mensajes EANCOM® EDI o EAN•UCC XML.

¿Cuánto cuesta hacerse socio de una Organización Miembro GS1?

Los costos de membresía varían según el país y por lo general dependen de la capacidad de numeración del prefijo de compañía GS1 y de los servicios requeridos. El arancel para obtener una membresía consiste en el pago de una cuota anual y un arancel de inscripción que se abona por única vez al ingresar.

¿Qué obtengo a cambio?

Una compañía miembro recibe un Prefijo de Compañía EAN•UCC, la capacidad de numerar sus productos y un respaldo básico para implementar el sistema EAN•UCC. La capacidad de numeración que se les da a las compañías miembro depende de sus requerimientos particulares. Si una compañía desea utilizar EDI a través de los mensajes EANCOM®, puede solicitar la información necesaria y los manuales correspondientes a su Organización Miembro GS1.

¿Cómo administro el banco de números que la Organización Miembro GS1 me ha asignado?

Cuando usted ingresa a una Organización Miembro GS1, ésta le proporcionará toda la documentación necesaria para administrar el sistema de numeración. Se recomienda que todas las compañías asignen los números de productos de manera centralizada.

¿Cómo imprimo los códigos de barras EAN•UCC sobre las etiquetas?

El software de composición de etiquetas debería permitirle utilizar impresiones láser de escritorio o por inyección de tinta. Asimismo usted puede utilizar impresoras de transferencia térmica o impresoras directas térmicas de alto rendimiento especialmente diseñadas. Estas pueden ser unidades incorporadas capaces de imprimir formatos de etiquetas pre-programadas o pueden requerir el uso de una computadora personal.

¿Tengo que ser miembro de una Organización GS1 en cada uno de los países donde poseo operaciones comerciales?

Copyright GS1, 2005

No. Una sola membresía ante una Organización Miembro GS1 debería satisfacer todas las necesidades de identificación y comunicación de una compañía. Sin embargo, si existiera la necesidad de recibir apoyo constante por parte de una Organización Miembro GS1 en otros países (es decir, en el idioma local), entonces también se recomienda obtener una membresía en dichos países.

¿Necesito ser miembro de una Organización GS1 para utilizar el código UCC/EAN-128?
Sí. Se requiere obtener una membresía en una Organización Miembro GS1 para utilizar las estructuras de datos EAN•UCC. Estas estructuras de datos están representadas en portadores de datos EAN•UCC (códigos de barras). Si usted aún no es miembro de una Organización GS1, deberá solicitar una membresía si desea utilizar el código UCC/EAN-128. Si ya es miembro de una Organización GS1, su cuota anual incluye el respaldo brindado en relación con todos los estándares EAN•UCC, incluyendo el código UCC/EAN-128.

¿Se utiliza el código UCC/EAN-128 únicamente para identificar pallets?
No, se está utilizando para la identificación de unidades comerciales, la identificación y el seguimiento y rastreo de las unidades logísticas (principalmente pallets) y bienes, así como también la codificación de información adicional, tal como números de lote, fechas de producción y de vencimiento, etc. Muchas otras aplicaciones también utilizan la simbología y los estándares UCC/EAN-128.

DETALLES DE CONTACTO

GS1 Oficina Central
The Blue Tower
Avenue Louise 326, bte 10
Bruselas B1050
Bélgica

Tel: +32 2 788 78 00
Fax: +32 2 788 78 99
e-mail: info@gs1.org
Sitio en la Red: www.gs1.org

Copyright GS1, 2005